



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

NAVOJOA

SINDICATURA MUNICIPAL
NO REELECCIÓN Y PLAZA 5 DE MAYO
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A.M. A 3:00 P.M. LUNES A VIERNES
TEL. 42-5-63-11.

PERMISO PARA CIERRE DE CALLE

1. Solicitud escrita dirigida a la Síndica Procuradora C. Ana Luz Aguilar González, la cual deberá mencionar:

- El motivo del cierre
- Horario del cierre (no excediendo las 11:30 P.M)
- Dirección exacta (entre que calles)
- Mencionar si la calle es ruta de camiones urbanos.
- Asentar bajo protesta de decir verdad que no habrá consumo de bebidas embriagantes ni música en vivo.
- Copia de identificación expedida por el Instituto Federal Electoral.
- Firma, número de teléfono del solicitante
- Firma de los vecinos de la calle que se pretende cerrar manifestando su aprobación

2. En caso de ser aprobado, se le expedirá el permiso para cierre de calle, con una copia anexa, que el solicitante deberá entregar al Departamento de Tránsito Municipal.

3. COSTO: No aplica.